



Penetrado el Rey nuestro Señor de los impulsos de su religioso corazón, y deseando el bien general de sus amados Vasallos, ha mandado prevenir al Consejo, como lo ha hecho de su Real orden en 27 del corriente el Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia, que con motivo de haberse publicado ya solemnemente la Guerra á la Francia en consecuencia de haberla declarado ésta, se hagan Rogativas públicas en todo el Reyno para obtener del Altísimo que proteja las justas intenciones de S. M. y bendiga sus Armas.

Enterado el Consejo de esta Real deliberacion, ha acordado para su puntual cumplimiento que se comuníque á los Corregidores y Justicias del Reyno, á fin de que dispongan que en cada Pueblo de los de su Jurisdiccion se haga una Rogativa pública en la que se unan sus fervorosos votos con los de S. M. al Dios de las Misericordias, para que bendiga y proteja las Reales Armas y su feliz éxito, conforme á sus justas intenciones.

Particípolo á V. de orden del Consejo